

**REUNIÓN ORDINARIA
JUNTA RECTORA
FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
ACTA N° 29 DE 2025**

FECHA: Medellín, 18 de marzo de 2025.

SESIÓN: Presencial.

LUGAR: Auditorio piso 13, Fundación Universidad de Antioquia.

HORA: 7:30 a.m.

MIEMBROS ASISTENTES

1. Mauricio Alviar Ramírez, Secretario de Educación, Gobernación de Antioquia.
2. John Jairo Arboleda Céspedes, Rector, Universidad de Antioquia.
3. Jesús Francisco Vargas Bonilla, Vicerrector Administrativo, Universidad de Antioquia.
4. José Agustín Vélez Upegui, Director Jurídico, Universidad de Antioquia.
5. Paula Andrea Echeverri Sucerquia, Directora de Relaciones Internacionales, Universidad de Antioquia.
6. David Hernández García, Secretario General, Universidad de Antioquia.
7. Jaime Ignacio Montoya Giraldo, Director de Planeación y Desarrollo Institucional, Universidad de Antioquia.
8. Olga Lucía Henao Pardo, Representante del Sector Productivo.
9. Rafael Aubad López, Representante de los Exrectores.
10. Juan Fernando Salazar Ramírez, Representante de la Ciencia y la Tecnología no vinculado a la Universidad de Antioquia.
11. Juan José Zuluaga Rivera, Representante de los Egresados.
12. Marcos Alberto Ossa Ramírez, Director Ejecutivo Fundación Universidad de Antioquia.

Invitados: Luz Mabel Pulgarín de la firma Abakos S.A.S., Revisora Fiscal, y equipo administrativo de la Fundación.

La convocatoria se hizo el 03 de marzo de 2025, de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos fundacionales, convocada por el Director Ejecutivo, mediante correo electrónico.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum.
2. Aprobación orden del día.
3. Nombramiento comisión aprobación del acta.
4. Informe Presidente de la Junta Rectora.
5. Informe Anual de actividades Director Ejecutivo.
6. Calificación en el Régimen Especial RTE.
7. Consideración y aprobación del Balance General y Estado de Resultados a diciembre de 2024.

8. Dictamen del Revisor Fiscal.
9. Proposición sobre la distribución de los excedentes 2024.
10. Plan de Inversiones 2025.
11. Elección, representantes del sector productivo ante el Consejo Directivo.
12. Elección del Revisor fiscal y suplente, y asignación de honorarios.
13. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.

La convocatoria se hizo de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos fundacionales. El número de miembros pertenecientes a la Junta Rectora, con voz y voto, es de veinte (20) personas. A la presente reunión asisten once (11) miembros, con los cuales se conforma quórum deliberatorio y decisorio.

De conformidad con el párrafo del artículo 16 de los estatutos fundacionales, en ausencia del señor Gobernador de Antioquia, preside la reunión el señor Rector John Jairo Arboleda Céspedes, quien declara abierta esta reunión.

2. Aprobación del orden del día.

El Rector John Jairo Arboleda Céspedes, Presidente de la Junta Rectora, pone a consideración de los miembros de la Junta Rectora el orden del día, el cual se aprueba por unanimidad de todos los miembros de la Junta.

3. Nombramiento de la comisión para aprobación del acta.

Se propone a los doctores José Agustín Vélez Upegui y David Hernández García, para la revisión y aprobación del acta. La propuesta es aprobada por unanimidad de los miembros de la Junta Rectora.

4. Informe del presidente de la Junta Rectora.

El doctor John Jairo Arboleda Céspedes, Presidente de la Junta Rectora, inicia su informe saludando los miembros de la junta, indica que, para el segundo semestre, en el proceso de admisión en curso, se cuenta con 5800 cupos para estudiantes; también informa que avanza bien el desarrollo del semestre y que para el 22 y 23 de mayo se estará realizando el examen de admisión de la Universidad. Finalmente agradece la presencia de todos los miembros e invitados.

5. Informe anual de actividades del Director Ejecutivo.

El Director Ejecutivo de la Fundación, doctor Marcos Alberto Ossa Ramírez, inicia la presentación del informe de gestión y sostenibilidad 2024 indicando que:

“Con profunda gratitud comparto con ustedes el Informe de Gestión y Sostenibilidad 2024 de la Fundación Universidad de Antioquia. Este documento es mucho más que una recopilación de cifras y logros; es el reflejo del esfuerzo colectivo, la pasión y el compromiso que nos impulsa a construir un futuro mejor para la Universidad de Antioquia y para nuestra sociedad. En el transcurso de este año, administramos 144 programas y proyectos que dejaron una huella significativa, beneficiando a más de 5.905.633 personas. Estos resultados son testimonio del impacto positivo que logramos juntos, de la mano de nuestros aliados, colaboradores y la comunidad en general. Gracias a una gestión eficiente y a la dedicación de nuestro equipo, incrementamos los excedentes proyectados en un 23%, consolidando nuestra capacidad para seguir invirtiendo en el desarrollo de la Universidad y la sociedad. Hemos destinado más de 58.972 millones de pesos en proyectos estratégicos que fortalecen el bienestar universitario, la investigación, la infraestructura, la innovación y las relaciones internacionales. Cada una de estas inversiones representa un paso adelante en nuestro propósito de transformar vidas, llevando esperanza y oportunidades a quienes más lo necesitan.

Detrás de cada logro está el esfuerzo incansable de un equipo excepcional, cuya creatividad, adaptabilidad y compromiso con la excelencia nos han permitido superar retos y avanzar con determinación. A todos ellos, mi más sincero agradecimiento. Su pasión por lo que hacen es el motor que impulsa nuestra misión.

Agradezco también a nuestros Órganos de Gobierno y aliados, cuyo respaldo ha sido fundamental para alcanzar estos resultados. Su confianza nos inspira a seguir creciendo y enfrentando nuevos desafíos con valentía y esperanza. Al Doctor Luis Fernando Múnera Díez por su importante y destacada gestión como director ejecutivo de la Fundación Universidad de Antioquia durante 16 años. Su legado siempre permanecerá con nosotros. Mientras miramos hacia el 2025, nos esperan nuevas oportunidades y retos. Estoy convencido de que, unidos, continuaremos floreciendo como equipo. Renovamos nuestro compromiso de transformar vidas, poniendo siempre en primer lugar el bienestar de la comunidad universitaria y aportando al desarrollo de la sociedad. Juntos, seguiremos construyendo un legado de impacto positivo y sostenibilidad”.

El gerente del Programa de Conducción, César Avalos Osorio, manifiesta que durante el 2024 se contó con 76 nuevos estudiantes conductores, sumando a un total de 1576 estudiantes que han pasado por el programa desde el 2005 donde inició el programa con el Metro de Medellín. Actualmente se tienen 340 colaboradores 50.8% mujeres y 49.2% hombres, mostrando equidad de los estudiantes, con una edad promedio del personal 25 años; el 71% de ellos pertenecen a universidades públicas y de estos el 53% son de la Universidad de Antioquia impactando de manera transversal con el programa de conducción.

La gerente del programa de aseo Isabel Cristina Patiño manifiesta que el 1 de enero de 2025 se cumplieron 10 años de la gestión del programa de aseo en la Fundación que ha sido esencial para la transformación de Medellín, siendo un compromiso no solo con la ciudad si no con las personas, puesto que tomamos un personal con muchas dificultades socioeconómicas y nos hemos dado a

la tarea de transformar las vidas. Actualmente, contamos con 1614 colaboradores, quienes participan en diferentes programas sociales, como el coro, grupos de familias, asesorías psicológicas, zonas de escuchas, gestión de asesoría de vivienda y aportes educativos. En octubre de 2024, inició el semillero de conductores que consisten en certificar con el SENA a algunos recolectores que cuenten con licencia de conducción, en el mes de abril de 2025 finaliza la primera fase de capacitación, el objetivo es que puedan ascender a conducir los vehículos recolectores.

Se tienen como retos nuevas rutas de trabajo, tener 200 personas más para la operación de limpieza vial y se está firmado el otrosí para la operación de moto carros en la ciudad.

Pregunta el doctor Juan José Zuluaga: Qué tan blindada está la contratación a futuro en las unidades de negocio de Emvarias y Metro. Responde del doctor Marcos Ossa que ya está gestionando las nuevas negociaciones, iniciando con el Metro con quienes se está definiendo los anexos técnicos, se espera que vaya hasta el 10 de junio del 2027; la evaluación de la supervisión ha sido muy buena, por lo cual se garantiza la continuidad. Se espera iniciar las negociaciones de Emvarias en julio por el agotamiento de los recursos dado el incremento de las operaciones para mejorar el servicio. Se espera diversificar la canasta con otros proyectos, para evitar la dependencia de estos dos programas.

Continúa el doctor Marcos Alberto Ossa presentando los resultados y logros de los diferentes proyectos que se administran y ejecutan como: la Tienda Universitaria, la Red de Escuelas de Música, Medio Ambiente, el proyecto con Secretaria de Salud y el de encuestadores con la Facultad Nacional de Salud Pública, el grupo GNA, GIPSI, Factor H, entre otros que quedan evidenciados en el informe de gestión anexo indicando que van operando bien en sus actividades y dejando buenos resultados.

Andrés Vásquez presenta el portafolio de inversión social, en el cual se tienen cuatro empresas en las cuales se ha invertido: Inova, Bioingred, Infovital y Fasplan; y la comercialización de activos de conocimiento como el Grupo de Secuenciación Genómica de la Universidad y el ERP GHIPS del HAMA.

Pregunta el doctor Juan Fernando Salazar cómo toman la decisión en que empresa invertir y cómo se hace seguimiento a esas empresas. Responde Andrés Vásquez que se tienen unos criterios de inversión, la mayoría de estos emprendimientos están en etapas tempranas, pasan un proceso de revisión, una análisis de debida diligencia, con proyección de flujos de caja y estados financieros; a 2024, tres de estas empresas, tienen números negros, es decir que no generaron pérdidas. Son empresas de base tecnológica, se espera que en 7 años tengan un crecimiento más acelerado. Se cuenta también con el apoyo de la división de innovación de la UDEA, ya que en varias de ellas se tiene participación de la Universidad; se está conversando en otras dos iniciativas que son la Biorrefinería y el Hemocentro, también le brindamos experiencia administrativa de la FUA para que no estén solos, y adicional les damos practicantes de la universidad para fortalecer todo el proceso administrativo.

Interviene la doctora Olga Lucía Henao Pardo, manifestando que se deben dejar claros esos criterios internos para decidir en qué momento invertir, ya que los proyectos de investigación requieren una inversión importante.

Continúa el doctor Marcos Alberto Ossa indicando que derivado del ejercicio de la Fundación se han transferido 59.972 a la Universidad, en las diferentes líneas como bienestar universitario con el modelo de alimentación a estudiantes, deportes, cultura, entre otros. También en materia de investigación en donde se han generado convocatorias de investigación y el apoyo a semilleros. En la gestión de relaciones internacionales se ha trabajado en implementar estrategias de internacionalización, con programas como la Región se mueve por América latina y el fondo Preparo mis Alas.

En el rubro de Presencia de la Universidad en la sociedad se ha apoyado diferentes iniciativas y proyectos como la red inalámbrica de la Universidad, así como diversos eventos, congresos, simposios, impresión de libros, festivales, encuentro de egresados, entre otros. Se apoyó, también el Museo de la Vida de la Facultad de Medicina y la Editorial de la Universidad.

Interviene el doctor Rafael Aubad señalando que es importante que se logre marcar una diferencia entre programas y proyectos y a que racionalidad corresponde cada uno, y que se le defina a cada uno de ellos metas e indicadores claros, que adicional los retos y desafíos de la Fundación estén alineados con la Universidad.

Finalmente informa el director Marcos Alberto Ossa que el ICONTEC va a recertificar nuevamente a la Fundación por su Sistema de Gestión de Calidad; y se compromete a trabajar en generar indicadores, así como en la diferenciación clara entre programas y proyectos.

El doctor Juan José Zuluaga indicó que la Universidad realiza mucha investigación que se queda guardada sin poder beneficiar al sector empresarial; se debe analizar si la Fundación puede tener un actuar más activo en mirar si puede ser socia en empresas de investigación, mostrando resultados de las empresas en la cuales ha invertido y cuáles son los criterios para participar en estas empresas.

El doctor Juan Fernando sugiere generar subcomités de la Junta Rectora para apoyar las inversiones de la Fundación, para poder tener claro ese *know how* empresarial y determinar claramente los resultados esperados.

El rector John Jairo Arboleda Céspedes solicita que se realice inducción a los nuevos miembros de la Junta Rectora; así mismo solicita que se presente un informe de cada una de las empresas donde la Fundación ha invertido para hacer seguimiento y buscar mejoramiento en las mismas.

6. Calificación en el Régimen Especial RTE.

Manifiesta el doctor Marcos Alberto Ossa Ramírez que de conformidad con el Decreto 2150 del 20 de diciembre del 2017, el cual reglamenta la Ley 1819 del 2016, sobre reforma tributaria, se hace necesario que la Junta Rectora apruebe lo siguiente:

a. Se solicita a la Junta Rectora autorizar al Director Ejecutivo para solicitar ante la DIAN la actualización de la calificación en el Régimen Tributario Especial RTE, se deja constancia en el acta de que el objeto social de la Fundación Universidad de Antioquia corresponde a la actividad meritoria de educación establecida en el artículo 359 del Estatuto Tributario, evidentemente en una Fundación cuyo objeto es exclusivamente apoyar la Universidad de Antioquia está la actividad de educación sin ninguna duda.

b. La Fundación tuvo unos aportes iniciales de 21 millones de pesos, los cuales se deja constancia, no tienen carácter de reembolsables, nunca se les devolverán a los fundadores que lo aportaron bajo ninguna modalidad. Así mismo, se deja constancia de que, si algún aportante manifestase interés en realizar aportes a la Fundación, estos se manejarán bajo el mismo concepto de no reembolsables.

c. Los excedentes de la Fundación son invertidos única y exclusivamente en su objeto social y bajo ninguna modalidad directa o indirecta serán distribuidos, ni en su disolución, ni en su liquidación.

Se pone a consideración de la Junta Rectora la autorización para solicitar la actualización al Régimen Tributario Especial RTE con las constancias descritas, la cual es aprobada por unanimidad.

7. Consideración y aprobación del Balance General y Estado de Resultados a diciembre de 2024.

La Directora Financiera y Contable, Paula Andrea Giraldo Zuleta, procede a presentar los estados financieros a diciembre de 2024, indicando que tenemos un total de ingresos de \$80.342.360.000, unos gastos totales de \$62.572.693.000, unos gastos administrativos de \$7.468.251.000, un patrimonio que es el activo neto de \$25.060.929.000, unos excedentes en 2024 de \$10.301.416.000 y los recursos administrados por todos los proyectos que fueron \$362.560.225.000. Informa que en los cuadernillos encuentran todos los estados financieros con las notas con activos totales de \$119.297.403.000, pasivo total de \$94.236.475.000. Señala que el ingreso más grande es el ingreso recibido desde terceros por todos los proyectos.

La Tienda Universitaria tuvo una pérdida de \$8.170.000, por motivo de baja de estudiantes y varios cierres de la misma.

Pregunta el doctor Rafael Aubad a qué se debe el incremento de ingresos en comparación con el año anterior y cuál es el principal contratante, sugiere que se presenten los estados financieros alineados con la estrategia y datos más puntuales de los proyectos, tal como mencionaron la tienda. Responde Paula Giraldo Zuleta indicando que hubo un número mayor de proyectos, con la misma capacidad instalada. La mayoría de los proyectos son con diferentes dependencias de la Universidad de Antioquia mediante contratos de administración delegada, aun no hay excedentes de las inversiones de las empresas, pero sí de la venta de servicios de activos de conocimiento como GHIPS del Hospital Alma Máter y el Grupo de Genómica de la Universidad.

Se pone a consideración de los miembros de la Junta Rectora los estados financieros a diciembre de 2024, a los cuales no se hacen observaciones y se aprueban por unanimidad.

8. Dictamen del Revisor Fiscal.

La firma Revisora Fiscal Abakos S.A.S. que presta servicios a la Fundación Universidad de Antioquia, a través de la Revisora Fiscal Luz Mabel Pulgarín presenta su dictamen informando que la función de la Revisoría Fiscal es velar por que en la entidad se aplique el debido control interno por parte de la administración que es la responsable de los estados financieros que se ponen a consideración para aprobación de los miembros del Consejo Directivo y más adelante para la Junta Rectora, de este modo, la función de la Revisora Fiscal es emitir una opinión sobre esas cifras donde se da el resultado económico de todo el año a través de las actividades meritorias realizadas por la Fundación dentro de todos los proyectos y contratos que se ejecutan en el periodo.

En ese sentido la Revisora Fiscal Luz Mabel Pulgarín indica que los estados financieros que se pusieron a consideración cuentan con cifras que corresponden a la realidad económica de la Fundación, las cuales están ligadas a la gestión de los administradores y a la consecución de los recursos con los cuales opera la Fundación. Los resultados muestran una entidad que va creciendo de forma sostenible, con una buena estructura financiera para seguir operando, sin que se denote que vaya a dejar de funcionar, visualizándose siempre como una empresa en marcha. En conclusión, es un dictamen limpio, que muestra la gestión de sus administradores y el buen manejo de la Fundación.

9. Proposición sobre la distribución de excedentes 2024

El doctor Marcos Alberto Ossa Ramírez indica que en el año ya se han ejecutado la mayoría de los excedentes, por lo que es una presentación de carácter fiscal y que queda un saldo que se ejecutará en los primeros meses del año previo a la aprobación del plan de inversiones de 2024. Los excedentes contables del año 2024 fueron \$10.301.416.000 y la propuesta de distribución es la siguiente:

| | |
|---------------------------------------|-----------------------|
| Bienestar Universitario: | 2.500.000.000 |
| Proyectos de investigación: | 1.600.000.000 |
| Gestión de Innovación: | 400.000.000 |
| Relaciones Internacionales: | 540.000.000 |
| Apoyos para la Universidad: | 2.891.416.000 |
| Museo de la vida | 150.000.000 |
| Orquesta Sinfónica | 120.000.000 |
| Editorial | 100.000.000 |
| Inversión y capital de trabajo | 2.000.000.000 |
| Total | 10.301.416.000 |

Se somete a consideración de la Junta Rectora la propuesta de distribución de excedentes para el año 2024 presentada por el Director Ejecutivo. La propuesta es aprobada de manera unánime por los miembros de la Junta Rectora.

10. Plan de Inversiones 2025

El doctor Marcos Alberto Ossa Ramírez manifiesta que la proyección inicial para el plan indicativo de inversiones del año 2025 es por valor de 8.000 millones de pesos, la cual se propone distribuir así:

| | |
|--|-----------------|
| Proyectos de Bienestar Universitario | \$3.000.000.000 |
| Proyectos de Investigación | \$730.000.000 |
| Proyectos de Gestión de Innovación | \$750.000.000 |
| Relaciones Internacionales | \$580.000.000 |
| Apoyos a la presencia de la Universidad en la sociedad | \$2.140.000.000 |
| Gestión de Proyectos internacionales (PMO) | \$400.000.000 |
| Museo de la vida | \$150.000.000 |
| Orquesta Sinfónica | \$130.000.000 |
| Editorial Universidad de Antioquia | \$120.000.000 |

Pregunta el doctor Mauricio Alviar porque se ve una disminución tan grande en los proyectos de investigación en comparación con el año anterior. Responde Paula Giraldo Zuleta indicando que en el año 2024 se tenía incluida en esa línea la convocatoria para promover la investigación la cual apenas se va a ejecutar en este 2025, por lo tanto, no se va a gestionar este año convocatoria.

El rector John Jairo Arboleda solicita que se lleve control y se presenten informes al Consejo Directivo de lo que se están invirtiendo en la PMO por la cantidad de recursos destinados y hacer el seguimiento adecuado.

Se somete a consideración de la Junta Rectora la propuesta del plan de inversiones para el año 2025 presentada por el Director Ejecutivo. La propuesta es aprobada de manera unánime por los miembros de la Junta Rectora.

11. Elección de los miembros representantes del sector productivo ante el Consejo Directivo.

Indica el doctor Marcos Alberto Ossa Ramírez que le corresponde a la Junta Rectora elegir a tres miembros del sector productivo de los que integran la Junta Rectora para ser miembros del Consejo Directivo de la Fundación para un periodo de 4 años, por lo tanto, propone designar al doctor Nicolás Posada López, Director del Comité Intergremial de Antioquia, a la doctora Olga Lucia Henao Ortiz, Directora Ejecutiva de la SAI, y al doctor Juan Fernando Prieto Vanegas, Director Ejecutivo de AES Colombia, como nuevos miembros del Consejo Directivo en representación del sector productivo.

El doctor Rafael Aubad sugiere que para la próxima ocasión se tengan empresarios en la Junta Rectora para enviar al Consejo Directivo, ya que los que se proponen son de gremio y no empresarios.

Los doctores Rafael Aubad y Juan Fernando Salazar proponen realizar una reforma de estatutos que incluya el cambio en la forma de la elección de los miembros de la Junta Rectora y el consejo directivo, para poder tener más empresarios y no representantes de gremios, propuesta que fue aceptada por los asistentes.

El doctor Marcos Alberto Ossa indica que se presentará una propuesta de reforma de estatutos, para que se pueda tener una dinámica más sencilla en la elección de los miembros de los órganos de gobiernos.

Se somete a consideración de los miembros de la Junta Rectora la propuesta presentada por el doctor Marcos Alberto Ossa Ramírez para designar al doctor Nicolás Posada López, Director del Comité Intergremial de Antioquia, Olga Lucia Henao Ortiz, Directora Ejecutiva de la SAI y Juan Fernando Prieto Vanegas, Director Ejecutivo de AES Colombia como nuevos miembro del Consejo Director en representación del sector productivo; la propuesta es aprobada por unanimidad de todos los miembros de la Junta Rectora.

12. Elección del Revisor Fiscal y su suplente, y asignación de honorarios.

El doctor Marcos Alberto Ossa Ramírez indica que conforme al Código de Buen Gobierno Corporativo la firma de revisoría fiscal debe permanecer al menos cinco años, la actual revisoría fiscal, la firma Abakos, se encuentra en su tercer año, y teniendo en cuenta su buena gestión, se solicita sea reelegida con unos honorarios mensuales de tres salarios mínimos legales mensuales vigentes más IVA, disponiendo como Revisora Fiscal Principal a la Contadora Luz Mabel Pulgarín Sierra y como Revisora Fiscal Suplente a la Contadora Evelyn Yajaira Rodríguez Echavarría.

Se pone a consideración de la Junta Rectora la elección de la firma Abakos como Revisora Fiscal de la Fundación, con los profesionales indicados previamente y con los honorarios presentados de tres salarios mínimos legales más IVA.

Los miembros de la Junta Rectora realizan el análisis y deciden por unanimidad continuar con la firma Abakos como revisor fiscal de la Fundación Universidad de Antioquia.

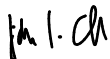
13. Proposiciones y varios.

Sin proposiciones.

Aprobaciones:

1. Informe de Gestión 2024.
2. Dictamen del Revisor Fiscal.
3. Estados Financieros a diciembre de 2024.
4. Distribución de excedentes del año 2024.
5. Plan de inversión para el año 2025.
6. Elección de Nicolás Posada López, Director del Comité Intergremial de Antioquia, Olga Lucía Henao Ortiz, Directora Ejecutiva de la SAI y Juan Fernando Prieto Vanegas, Director Ejecutivo de AES Colombia como nuevos miembro del Consejo Director en representación del sector productivo.
7. Elección de la firma Abakos como Revisora Fiscal de la Fundación, con delegación de Revisor Principal a Luz Mabel Pulgarín Sierra y Revisora Suplente a Evelyn Yajaira Rodríguez Echavarría.

Sin más comentarios, siendo las 10:30 a.m. se levanta la sesión.



JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES

Presidente

Comisión que aprobó el acta:



JOSÉ AGUSTÍN VÉLEZ UPEGUI

Director Jurídico


Universidad de Antioquia



DAVID HERNÁNDEZ GARCÍA

Secretario General

Universidad de Antioquia



ÁNGELA MARÍA RESTREPO ARISTIZÁBAL

Secretaria Ad Hoc







JCA FUA Acta 29 de 2025 (1)

Informe de auditoría final

2025-04-28


| | |
|--------------------|--|
| Fecha de creación: | 2025-04-22 (hora estándar de Colombia) |
| Por: | Contratos y Convenios Dirección Jurídica (contratosyconvenios@udea.edu.co) |
| Estado: | Firmado |
| ID de transacción: | CBJCHBCAABAAtOjihH1HT5rtGK207d8vxCeP1vuJ-qcF |

Historial de “JCA FUA Acta 29 de 2025 (1)”

-  Contratos y Convenios Dirección Jurídica (contratosyconvenios@udea.edu.co) ha creado el documento.
2025-04-22 - 8:15:29 CDT- Dirección IP: 200.24.16.164.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Dirección Jurídica Universidad de Antioquia (dirjuridica@udea.edu.co) para su firma.
2025-04-22 - 8:30:53 CDT
-  Dirección Jurídica Universidad de Antioquia (dirjuridica@udea.edu.co) ha visualizado el correo electrónico.
2025-04-22 - 9:26:24 CDT- Dirección IP: 74.125.210.141.
-  Dirección Jurídica Universidad de Antioquia (dirjuridica@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2025-04-22 - 9:27:23 CDT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 200.24.17.155.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Secretario General Universidad de Antioquia (secretariogeneral@udea.edu.co) para su firma.
2025-04-22 - 9:27:25 CDT
-  Secretario General Universidad de Antioquia (secretariogeneral@udea.edu.co) ha visualizado el correo electrónico.
2025-04-22 - 9:28:19 CDT- Dirección IP: 74.125.210.133.
-  Secretario General Universidad de Antioquia (secretariogeneral@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2025-04-22 - 9:30:52 CDT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 200.24.17.153.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Rector Universidad de Antioquia (rector@udea.edu.co) para su firma.
2025-04-22 - 9:30:54 CDT
-  Rector Universidad de Antioquia (rector@udea.edu.co) ha visualizado el correo electrónico.
2025-04-23 - 12:22:55 CDT- Dirección IP: 104.28.94.35.

 Rector Universidad de Antioquia (rector@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2025-04-28 - 15:53:34 CDT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 191.95.38.166.

 Documento completado.

2025-04-28 - 15:53:34 CDT